1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0082 DE 2022

Nombre completo del contratista: Jose Luis Montaño Silva

Documento de identificación: 1.143.979.415 de Cali

Nombre del supervisor: Lina Marisol Romero Carrasco

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/enero/2022	30/junio/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$ 17.152.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:7833512643 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1450996052 Operador: SOI Fecha de Pago: 10/may/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Abril de 2022
Observaciones al informe financiero y contable: Presenta Seguridad Social del mes de abril de 2022 para la cuenta de cobro del mes de mayo de 2022.	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación contractual 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Actualizó el plan de trabajo registrando las respectivas evidencias de las tareas realizadas. Enlace de consulta : https://docs.google.com/spreadsheets/d/1t-Jp6m57w-2gO7ZNlqTEzd4oPDXRSsuk5PzGSO2PgRo/edit#gid=1963050852

Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el proceso Gestión de la Innovación Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por DATIC.

- Participó en la reunión de seguimiento al Plan de Trabajo del Subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital e instrumentos de control. Acta N° 4134.030.3.2.205

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó de la reunión virtual de seguimiento Red de LID y PAD. Actas N° 4134.030.3.2.207

  Enlace de consulta:
  https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9iIbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

Obligación contractual 3. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- Brindó apoyo en la diligenciamiento de la auditoria N° 14 de Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría No. 46 de Evaluación al Primer Componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Gestión del Riesgo incluyendo el Mapa de Riesgos, vigencia 2021.
  Enlace evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/1GE2M8syqXIwNnm8b8feYEgMqcrji0HQv

Obligación contractual 4. Brindar apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Innovación Digital y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

- Brindó apoyo en la revisión de los Informes de Supervisión de los de PS de la Subdirección de Innovación Digital Enlace:
  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1P0dPEfCFjhQMN_B1Fk1QpSUOUeFRr-HmII5n1DKLROA/edit#gid=1933344964&range=B55

Obligación contractual 5. Brindar apoyo en la administración de los inventarios de los LID y PAD en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin y garantizar que se encuentre actualizado y proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo.

- Participó y revisó el acta de seguimiento al inventario de los LID/PAD con numero de acta 4134.030.3.2.199 enlace de consulta:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9ilbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

- Realizó los informes de inventario para la ejecución de CRUD por base de datos para que sean subidos en el sistema de información MARI de los espacios como Pad Cali 15, Pad Rigoberta Menchu, Pad Jardín, Pad comuna 18, Lid cultura. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Mnc-LTeIDeo6nO7qs4EZbb74_N2q9HSi

Obligación contractual 6. Realizar apoyo técnico a la operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de los LID y PAD.

- Realizó el diligenciamiento del formato de inspección tecnológica en la visita al Pad Antonio Jose Escobar, Pad Jardín, Pad Sena.
  Enlace de consulta:
  https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tau_wesnh0aHKZVw2ENW4PwlzJ83NcqB
- Realizó el seguimiento a las evidencia de los mantenimiento preventivos de los LID y PAD enlace de consulta:
  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ShLHRvKD1kQNIW_5Lcpk5VBRBvRYHew7/edit#gid=2015414645
- Realizó el seguimiento a los ticket creados de los LID/PAD en el sistema de información de MARI enlace de consulta:
  https://drive.google.com/drive/folders/1fz5XQRshYbMayUE0_iQ9vtKz6d6jDCzm

Obligación contractual 7. Apoyar la implementación, administración, configuración de herramientas tecnológicas requeridas para el subproceso de dinamizar el EID.

- Actualizó el formulario de caracterización del DUB habilitando que los ciudadanos puedan seleccionar varios temas tecnológicos que les gustaría seleccionar y/o en su defecto escribirlo. Enlace de consulta:
  https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScXyl938dB62aB4dXOD9Uiap71j5p4X_Rss-CXLAVRnnPbIKQ/viewform

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación contractual 8. Apoyar la generación de estadísticas y análisis de la información del subproceso y dinamizar el ecosistema que se le asigne.

- Generó las cifras de los ciudadanos caracterizados certificados del ciclo I para el analisis de varias variables Enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1o9qnQDr81-7k6mD6byMCDLcyDQAAalLTgUjdpFG28Bw/edit?resourcekey#gid=2085152688

Obligación contractual 9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Revisó el acta N° 4134.030.3.2.150, 4134.030.3.2.163, 4134.030.3.2.164 enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/12cxHUUz6_7wgNg4vQTZuQhpZysjp4paRsGB70tVf0aY/edit#gid=91052619

- Elaboró el informe propio y los productos pertinentes correspondientes a la cuota 5. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1_kPgyzuj_wBFsdeeV989xk7V0-qdk09q

Obligación contractual 10. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- Brindó información para el informe de rendicion de cuenta enlace de consulta: https://docs.google.com/document/d/1gpC7Digf3JLqUa1mBEvkatDQudIb3F2q/edit#heading=h.gjdgxs

Obligación contractual 11. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

- No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación contractual 12. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive https://drive.google.com/drive/folders/1DTXOgJw__pEGC66LRfAHuNCnHkMxOYS_ , teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE

Obligación contractual 13. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participó en la sensibilización en DARUMA para los gestores de Dinamizar el Ecosistema de Innovación. Enlace calendar: https://calendar.google.com/event?action=TEMPLATE&tmeid=N2pnMmh0cHA0M2VldDFkZ3M4dHY2ZTQzcjMgY2Fyb2xpbmEuc2FuZG92YWxAY2FsaS5nb3YuY28&tmsrc=carolina.sandoval%40cali.gov.co

- Participó en la mesa técnica REMI enlace de consulta: https://calendar.google.com/calendar/u/0/r/month/2022/5/3?eid=NWU3bjlnZXFiaHRlbn

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

JpdnBtaTVuanQwaGlfMjAyMjA1MDNUMTUwMDAwWiBqb3NlLm1vbnRhbm9AY2FsaS5nb3YuY28

- Divulgó por las redes sociales la información autorizada por el organismo enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1caRcMu8ZswBedmhKwagFXNAclNFICaRS

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

LINA MARISOL ROMERO CARRASCO /Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de mayo de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.